



## EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente **EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO**,

### LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL DOCTOR

**NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 76.322.731 y Tarjeta Profesional No. 150.158 del CSJ, a fin de enterarlo del contenido del Auto Interlocutorio No. 175 del 06 de julio de 2023, proferido dentro del radicado No. 19-001-11-02-000-2019-00347-0 -A, que reza: " **Dar APERTURA AL PROCESO DISCIPLINARIO** en contra de los abogados **NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ** y **YURANI CORDOBA CASTRO**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía núm.76322731 y 1061778514, portadores de las tarjetas profesionales núm. 150158 y 304524 del C.S. de la J. respectivamente. Por consiguiente, SE DISPONE: 1. **FIJAR** como fecha el día **lunes diecisiete (17) de julio 2023 a las tres y media de la tarde (3:30 p.m.)**, la cual se efectuará de manera virtual por el siguiente enlace <https://call.lifefizecloud.com/18672229>, para el desarrollo de la audiencia, por lo que las partes deberán suministrar un correo electrónico para poder acceder a la misma. 2. Por Secretaría efectúese las citaciones a los intervinientes. Al disciplinado se les citará a los correos electrónicos, teléfonos y direcciones que figuren en este legajo, así mismo a las que le figuren en la Unidad de Registro Nacional de abogados y auxiliares de la justicia. **Así mismo, se fijará edicto emplazatorio por tres días en el evento de que no se aporte dirección o no fuere conocida.** 3. **AUTORIZAR** a la Secretaría a Enviar el link de acceso al expediente al disciplinado, a efectos de que conozca el contenido de la queja y pueda ejercer su derecho a la defensa. de acuerdo a lo establecido en la ley. Contra el presente auto NO procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. El Magistrado **WILSON RENÉ GONZÁLEZ CORTÉS**" (original firmado). -----Y para dar cumplimiento al inciso 1º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRÓNICO** en el micro espacio de la página web de la Rama Judicial, asignado a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por el término legal de tres (03) días hábiles, siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, **LUNES, DIEZ (10) DE julio DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

La escribiente

**MARTHA ISABEL REALPE RUIZ**

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

Carrera 4 # 2-18 1er. piso, edificio Canencio.



Email secretaria: [ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co)